



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL HOSPITAL DE ALTA
RESOLUCIÓN SIERRA DE CAZORLA PERTENECIENTE A LA
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL HOSPITAL ALTO
GUADALQUIVIR**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	2 de abril de 2019
Licitación	SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE CAZORLA PERTENECIENTE A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR
Presupuesto de Licitación	Valor estimado: 1.156.890,00 €
Entidad Contratante	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
Fecha de Presentación	30/04/2019
Clasificación	U-1-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

SOBRE 2.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

La propuesta técnica del servicio se presentará en formato papel y en soporte informático (que permita realizar búsquedas). En caso de discrepancia entre el contenido en papel y el contenido en soporte informático, únicamente se tendrá en cuenta la documentación presentada en formato papel.

La propuesta técnica comprenderá una única carpeta con una memoria descriptiva del servicio que se pretende prestar.

En concreto, para la valoración del criterio 1, será imprescindible que la memoria incluya, al menos, los siguientes apartados:

- Estudio previo y detección de necesidades en función de las particularidades del hospital, en cuanto a características, dimensiones, superficies, etc.
- Propuesta de servicio a prestar, incluyendo medios materiales y distribución del personal y de puestos de limpieza en función de las necesidades detectadas en el estudio previo.

Para la valoración del criterio 2, será imprescindible incluir en la memoria la siguiente información:

- Descripción detallada de las propuestas que el licitador se compromete a realizar, en caso de resultar adjudicatario, que introduzcan medidas innovadoras que redunden en el incremento de la eficacia de la limpieza, aumento de los niveles de higiene y seguimiento y trazabilidad de la calidad de la limpieza. Para cada medida propuesta, se detallarán los efectos que tendrán en los propósitos anteriormente mencionados.

Esta carpeta no excederá de 150 páginas formato A4 a una cara o 75 páginas a doble cara.

La oferta técnica no podrá tener un contenido superior al indicado previamente, con tamaño de letra del cuerpo de la oferta igual o superior a 10 puntos. En el supuesto de presentarse un número de páginas superior al indicado, únicamente se considerarán para la valoración las primeras páginas hasta alcanzar el número máximo

indicado. Por ejemplo: si una empresa presenta en su oferta 156 páginas a una cara, solo se tendrán en cuenta para la valoración las 150 primeras páginas, dejando sin efecto las 6 restantes.

Por último, las empresas deberán tener en cuenta que el número máximo de páginas incluirá toda la documentación que el licitador presente, incluyendo índices, carátulas, anexos, etc.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.100 €
Bonificación por Éxito	2.100 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

2 de abril de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE